

Adelantados de los señores
nos del Viso de
Sangonera =

La crecida del Rio que entran a la ciudad de Puro cerca poblado con los
Estragos que hizo en la huerta fue tan grande por haverse dentro de
tudo en la casa de dicho Rio y huerta y el Rio de Sangonera que
su agua Corredia de del dicho Rio como es notorio Extraviandose
su curso por aquella parte donde se hacia Encaminado de mucho
tiempo a esta parte por Cuitaca las Ruinas y perfueros que se han
practicado ahora y ocurriendo al remedio que tanto y no va:
Acuerdo que los Señores D. Joseph Antonio Rocamora y Don
Diego Melchior Portocarreros aqui nombrados por Comisarios
y qualquiera que se les oviere pasen al Reconocimiento del
Rio de Sangonera y dispongan la diversion de sus aguas por
la parte donde y van Extraviandolas de que se sintio decir
gan en el Rio de Segura acuyofin hordenen a los diputados
de los lugares concurria con todos los Jueces de cada villa de sus
Circuitos a la obra que se hubiere de hacer como es de su obligacion y
siempre reasistido en remediacion de la obra por la general
de curados como por la particular del dho que Resuena del
agua de Sangonera; Y el Sr. Juxado Mayor de Puro depositare
de propios de los efectos de ellos: suministre a dichos Señores
los que pidieren para dha obra, que con sus papel y copia de el
Acuerdo se le hagan buenos en la quenta que duxi =

[Handwritten signature]

Arteno

Juan de Sangonera

Juan de la Cruz

